

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20070 *Resolución de 16 de septiembre de 2026, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 7/2026, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el Reglamento regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2025, y dentro del marco normativo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera,

El Rector de la Universidad de Murcia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas con arreglo al artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y de las funciones que le corresponden según el artículo 29 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 23 de mayo de 2025, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2025 (BORM de 26 de diciembre), y autorizada la convocatoria por la Dirección General de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelve convocar el presente concurso de méritos para acceso a plazas vacantes del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Murcia, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia, firmado el 16 de julio de 2021 y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Son de aplicación a los concursos previstos, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 7/2026, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno de

la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; el Reglamento regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 16 de diciembre de 2025; la Resolución del Secretario General de la Universidad de Murcia por la que se dictan instrucciones sobre tramitación electrónica de convocatorias de plazas de personal, de fecha 8 de septiembre de 2017, y con carácter supletorio, en su caso, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

El reglamento regulador rige la presente convocatoria con el concepto de bases generales, habiéndose de estar a su contenido en todo lo que no se halle expresa y específicamente previsto en esta resolución.

El reglamento regulador puede ser consultado en cualquiera de las siguientes URL:

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-regulador-de-los-concursos-de-acceso-a-plazas-de-los-cuerpos-docentes-universitarios-y-de-profesorado/23700.pdf>.

<https://borm.es/services/anuncio/ano/2026/numero/58/pdf?id=840722>.

1.2 Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas en las que de forma expresa por ser de la misma área/especialidad de conocimiento y características se incluyan en un mismo concurso.

2. Requisitos de participación

2.1 En el presente concurso para la provisión de plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios las personas participantes han de reunir:

a) Los requisitos de participación establecidos en los artículos 7 y 8 del reglamento regulador.

b) Los requisitos adicionales que se recogen en el artículo 9 del reglamento regulador y estar contratado en la categoría de Profesorado Permanente Laboral o Profesorado Contratado Doctor Permanente, que haya prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de Profesorado Permanente Laboral o Profesorado Contratado Doctor de origen.

2.2 La concurrencia de los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso se hallará referida a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la fecha de inicio de efectos de la toma de posesión.

3. Presentación telemática de solicitudes

3.1 Para presentar solicitud de participación, las personas interesadas deben cumplimentar el formulario web de la solicitud que se haya establecido específicamente para la plaza y cuerpo correspondiente, disponible en la Oficina Virtual CONVOCUM PDI. URL: <https://convocum.um.es/>.

Al acceder a la aplicación del PDI, apartado «convocatorias vigentes», se mostrará un panel informativo con las instrucciones, en el que se indica –paso a paso– cómo se debe cumplimentar y presentar la solicitud.

3.2 La presentación y registro de la solicitud se realizará por vía telemática a través de la propia aplicación web «CONVOCUM PDI», previa validación de los datos y mediante firma electrónica a través de la pasarela de firma de la Universidad de Murcia, utilizando cualquiera de los distintos medios al efecto (certificado electrónico, cuenta UM, etc.).

3.3 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 Los derechos de examen serán de 48,61 euros.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es>, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Banco Sabadell.
- CaixaBank.
- Cajamar.
- Banco Santander.

b) Tarjeta bancaria o Bizum.

c) TPV virtual (tarjeta de crédito).

d) En los cajeros de las indicadas entidades.

e) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Estarán exentas del pago de los derechos de examen las personas participantes que acrediten la condición de discapacitada con un grado igual o superior al 33 %, en el plazo de presentación de solicitudes.

Se entenderá como defecto no subsanable, no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.5 A efectos de incidencias técnicas informáticas podrán ponerse en contacto en el teléfono 868884222 y correo electrónico dumbo@um.es y para consultas en relación con la convocatoria y presentación de solicitudes al correo electrónico seleper@um.es.

3.6 Requisitos y documentación justificativa. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del reglamento regulador, en el momento de realizar la solicitud no será preciso aportar documentación justificativa de los requisitos de participación y contratación, que será sustituida por documento suscrito por la persona participante en cuya virtud declare bajo su responsabilidad que reúne los requisitos generales y adicionales y, en su caso, los específicos que, por razón de la naturaleza de la plaza o de lo previsto en el apartado 2 del artículo 7 del Reglamento regulador, se establezcan en la convocatoria para la participación en el proceso selectivo, que dispone de la documentación acreditativa de tales requisitos y que se compromete a efectuar su aportación, a requerimiento de la Universidad de Murcia, en cualquier momento durante la tramitación del proceso selectivo y, al término de este, en el supuesto de resultar adjudicataria de la plaza.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial de datos o informaciones incorporados a la declaración responsable, o de la documentación que fuere en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará las consecuencias previstas en la normativa aplicable, constituyendo causa justificativa de exclusión del proceso selectivo.

3.7 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de las personas interesadas.

3.8 El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del participante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Murcia de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4. Relación de participantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y comprobado que todas las personas participantes han firmado y registrado en tiempo y forma la solicitud de

participación, han abonado las tasas exigidas y declaran bajo su responsabilidad que reúnen todos los requisitos exigidos para su participación en el proceso selectivo, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerida para ello en cualquier momento del proceso selectivo, se publicará directamente la relación definitiva de participantes.

5. Comisión de Selección

5.1 Las comisiones estarán formadas por las personas que figuran en el anexo II de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en los artículos 16 y 17 del reglamento regulador.

La configuración de las comisiones se ajustará al principio de composición equilibrada que contempla la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece como criterio de actuación la obligación de promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. Se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

5.2 De conformidad con el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, los currículos de las personas integrantes de las Comisiones de Selección se encuentran publicados en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), en la dirección electrónica: <https://convocum.um.es/>, apartado INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, «Currículos de las comisiones evaluadoras de plazas de los cuerpos docentes universitarios».

Una vez registrada la solicitud, las personas participantes podrán consultar los currículos de los y las integrantes de las comisiones evaluadoras de las plazas a las que concursan, previa identificación con su DNI y el código de la solicitud.

5.3 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo que concurra alguna causa justificada que impida la actuación en la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponde al Rector o Rectora, que deberá resolver en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la renuncia.

Los miembros seleccionados deberán declarar sus posibles conflictos de interés y renunciar a formar parte de la comisión manifestando por escrito el motivo concurrente a la presidencia de la comisión. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando se incurra en alguna de las circunstancias del artículo 19.2 del reglamento regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Murcia.

Los supuestos de abstención o recusación que puedan plantearse se tramitarán y resolverán conforme a lo dispuesto en los artículos 23, 24 y sus concordantes de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, las personas integrantes afectadas serán sustituidas por sus respectivos suplentes conforme está establecido en el artículo 19 del reglamento regulador indicado.

5.4 Acto de constitución. La constitución de la comisión de selección se regirá por lo establecido en el artículo 20 del reglamento regulador.

6. Desarrollo de las pruebas

6.1 Realización de las pruebas. Es aplicable el artículo 21 del reglamento regulador.

6.2 Acto de presentación. El acto de presentación se regirá por lo establecido en el artículo 22 del reglamento regulador. Con la particularidad de que es el candidato quien elige qué proyecto entrega (docente y/o de investigación).

6.3 Prueba única. En la prueba única de los concursos de méritos deberá valorarse la experiencia docente y la experiencia investigadora de cada participante, incluyendo la de transferencia e intercambio de conocimiento, así como el proyecto (docente y/o de investigación, a elección del participante) que pretende desarrollar en la Universidad de Murcia. Dicha valoración se realizará con base en los criterios generales y horquillas, que estarán referidos al perfil de la plaza objeto del concurso, recogidos en el baremo publicado en el anexo I del Reglamento regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Murcia (BORM núm. 4/2026, de 7 de enero), disponible en la URL <https://www.um.es/documents/d/pdi/nuevo-baremo-para-los-concursos-acceso-plazas-cdu-y-ppl-pdf>.

La prueba será pública y consistirá en las plazas de Profesorado Titular de Universidad, en la exposición oral por el/la participante, en un tiempo máximo de una hora, de los méritos alegados y la defensa del proyecto (docente y/o de investigación, a elección del participante) presentado. Seguidamente, la comisión debatirá con el/la participante, durante un tiempo máximo de una hora, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la prueba y antes de su calificación, la comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe motivado y desglosado sobre la valoración que le merece cada participante en relación con el perfil de la plaza objeto del concurso.

A la vista del contenido de el/los informe/s, la comisión procederá a la asignación de la puntuación numérica de cada uno de los/las participantes correspondiente a esta prueba.

Las calificaciones de la prueba se publicarán en el lugar donde se realicen las pruebas y en la aplicación «CONVOCUM PDI».

7. Propuesta de provisión y reclamaciones

7.1 La propuesta de provisión de la plaza se rige por lo establecido en el artículo 26 de reglamento regulador.

7.2 La reclamación contra la propuesta de provisión se realizará de conformidad con el artículo 27 del reglamento regulador.

8. Presentación de documentos y nombramientos

8.1 Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la publicación de la propuesta de provisión de la Comisión de Selección sin haberse presentado ninguna o, en el supuesto de reclamaciones, cuando las mismas hayan sido resueltas, se requerirá a los/las participantes propuestos/as para la provisión de la plaza para que, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la comisión, presenten en el Servicio de PDI de la Universidad los siguientes documentos, en caso de que no los hubieran aportado con anterioridad:

a) Datos precisos para recabar la información de DNI, NIE, etc., en vigor.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad. Este informe podrá ser realizado, previa citación de las personas participantes al efecto, por la unidad que tenga encomendadas las funciones sobre prevención de riesgos laborales de la

Universidad de Murcia. A tal efecto, las pruebas médicas oportunas podrán ser realizadas por las entidades colaboradoras.

c) Título de Doctora o Doctor en el supuesto de títulos no expedidos por el Rector de la Universidad de Murcia, o autorización a su obtención.

d) Declaración responsable de no haber sido separada o separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.1 para participar en el concurso de acceso, en el caso de que no conste dicha información en la Universidad de Murcia.

8.2 El nombramiento como funcionario/a docente de carrera (Profesorado Titular de Universidad) será efectuado por el Rector o Rectora, con posterioridad a que el/la participante propuesto/a haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el artículo anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo y especialidad de conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el BOE y en el BORM.

8.3 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el/la participante propuesto/a deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza distinta en la Universidad de Murcia u otra universidad.

9. Protección de datos

La participación en la convocatoria implica la aceptación de la autorización del uso de los datos personales de la persona participante por la Universidad de Murcia, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con el fin de la correcta gestión del proceso selectivo. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Murcia, de acuerdo con lo establecido en la citada ley orgánica.

Con la presentación de la solicitud, la persona participante autorizará el uso de sus datos, relativos a nombre, apellidos, proceso selectivo en el que participa e inclusión en las plazas correspondientes, en los lugares habilitados para la publicidad de las plazas y la publicación de resultados. Asimismo, autoriza la utilización de su teléfono móvil y correo electrónico a efectos de comunicaciones y notificaciones.

10. Norma final

10.1 Durante el desarrollo de los concursos, las comisiones resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

10.2 La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 167 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 7/2026, de 19 de febrero, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector o la Rectora de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia de Murcia (Sección de lo Contencioso-Administrativo de Murcia), en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 16 de septiembre de 2026.–El Rector, Juan Samuel Baixauli Soler.

ANEXO I

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Concurso de méritos

Plaza número: 105/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Departamento: Ciencia Política, Antropología Social y Hacienda Pública.

Código de la plaza: 211660.

Plaza número: 106/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Departamento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Código de la plaza: 211647.

Plaza número: 107/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Derecho Civil.

Departamento: Derecho Civil.

Código de la plaza: 211663.

Plaza número: 108/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Código de la plaza: 211649.

Plaza número: 109/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Departamento: Derecho Financiero, Internacional y Procesal.

Código de la plaza: 211664.

Plaza número: 110/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Derecho Procesal.

Departamento: Derecho Financiero, Internacional y Procesal.

Código de la plaza: 211648.

Plaza número: 111/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Departamento: Didáctica de la Lengua y La Literatura (español, inglés y francés).
Código de la plaza: 211643.

Plaza número: 112/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura (español, inglés y francés).
Código de la plaza: 211650.

Plaza número: 113/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Código de la plaza: 211644.

Plaza número: 114/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Código de la plaza: 211665.

Plaza número: 115/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Código de la plaza: 211673.

Plaza número: 116/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Código de la plaza: 211674.

Plaza número: 117/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Escultura.
Departamento: Bellas Artes.
Código de la plaza: 211656.

Plaza número: 118/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Estomatología.
Departamento: Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física.
Código de la plaza: 211645.

Plaza número: 119/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Filología Francesa.
Departamento: Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe.
Código de la plaza: 211659.

Plaza número: 120/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Código de la plaza: 211641.

Plaza número: 121/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Código de la plaza: 211667.

Plaza número: 122/2026.
Área/especialidad de conocimiento: Geografía Física.
Departamento: Geografía.
Código de la plaza: 211638.

Plaza número: 123/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Informática y Sistemas.

Código de la plaza: 211654.

Plaza número: 124/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Lingüística General.

Departamento: Lengua Española y Lingüística General.

Código de la plaza: 211653.

Plaza número: 125/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Oftalmología.

Departamento: Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica.

Código de la plaza: 211655.

Plaza número: 126/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Pintura.

Departamento: Bellas Artes.

Código de la plaza: 211657.

Plaza número: 127/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Sociología.

Departamento: Sociología.

Código de la plaza: 211668.

Plaza número: 128/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación.

Código de la plaza: 211672.

Plaza número: 129/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación.

Código de la plaza: 211658.

ANEXO II

Comisión de Selección

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

*Área/especialidad de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Plaza
núm.: 105/2026*

Comisión titular

Presidente/a: Doña Josefa María Antón Hurtado, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Juan José García Escibano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Paulo Carlos López López, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Don Ángel Valencia Saiz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doña Gema Sánchez Medero, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña Pilar Ortiz García, Catedrática de la Universidad de Murcia.
Secretario/a: Don Ángel José Olaz Capitán, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Don Javier Alarcón González, Profesor Titular de la Universidad de Granada.
Vocal 2.º: Don Lluís Orriols Galve, Profesor Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: Doña Juana María Ruiloba Núñez, Profesora Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don Juan Montabes Pereira, Catedrático de la Universidad de Granada.
Reserva 2.º: Doña Mélanie Barragán Manjón, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).
Reserva 3.º: Doña María Pereira López, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 4.º: Doña Nieves Lagares Díez, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 5.º: Don Ángel Cazorla Martín, Profesor Titular de la Universidad de Granada.
Reserva 6.º: Doña Erika Jaráiz Gulías, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Área/especialidad de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados».
Plaza núm.: 106/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña Ana Isabel Rodríguez Escudero, Catedrática de la Universidad de Valladolid.
Secretario/a: Don Miguel Hernández Espallardo, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Doña Carla Rodríguez Sánchez, Catedrática de la Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Don Luis Alberto Casado Aranda, Profesor Titular de la Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Doña Eva Lahuerta Otero, Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña María del Carmen Camarero Izquierdo, Catedrática de la Universidad de Valladolid.
Secretario/a: Don José Luis Munuera Alemán, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Doña Inés Kuster Boluda, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).
Vocal 2.º: Don Carlos Orús Sanclemente, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Doña Carlota Lorenzo Romero, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de reservas

- Reserva 1.º: Don Ángel Herrero Crespo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.
Reserva 2.º: Don Juan Antonio Mondejar Jiménez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 3.º: Don Miguel Ángel Gómez Borja, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 4.º: Doña Raquel Sánchez Fernández, Catedrática de la Universidad de Almería.
Reserva 5.º: Doña Rebeca San José Cabezudo, Catedrática de la Universidad de Valladolid.
Reserva 6.º: Don Luis Vicente Casaló Ariño, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Área/especialidad de conocimiento: «Derecho Civil». Plaza núm.: 107/2026

Comisión titular

- Presidente/a: Don Juan Antonio Fernández Campos, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario/a: Doña Carmen Leonor García Pérez, Catedrática de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Don Javier Barceló Doménech, Catedrático de la Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Doña Ana Díaz Martínez, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º: Doña María Roncesvalles Barber Cárcamo, Catedrática de la Universidad de La Rioja.

Comisión suplente

- Presidente/a: Don José Massaguer Fuentes, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario/a: Doña María Ascensión Leciñena Ibarra, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Don Juan Pablo Murga Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Doña María Patricia Represa Polo, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Don Gorka Horacio Galicia Aizpurua, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Lista de reservas

- Reserva 1.º: Don Sergio Cámara Lapuente, Catedrático de la Universidad de La Rioja.
Reserva 2.º: Don Fernando Peña López, Catedrático de la Universidad de A Coruña.
Reserva 3.º: Doña María Raquel Evangelio Llorca, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.
Reserva 4.º: Don Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Reserva 5.º: Doña Esther Arrollo Amayuelas, Catedrática de la Universidad de Barcelona.
Reserva 6.º: Doña Sofía de Salas Murillo, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Área/especialidad de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».
Plaza núm.: 108/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña María Belén García Romero, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Guillermo Rodríguez Iniesta, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Pompeyo Gabriel Ortega Lozano, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña Noemi Serrano Argüello, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Don Guillermo Leandro Barrios Baudor, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña Alejandra Selma Penalva, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Francisco Antonio González Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don David Montoya Medina, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Doña Irene Bajo García, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña Sara Guindo Morales, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña Carolina Blasco Jover, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Reserva 2.º: Doña Henar Álvarez Cuesta, Catedrática de la Universidad de León.

Reserva 3.º: Don Miguel Ángel Gómez Salado, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Reserva 4.º: Don Francisco Javier Fernández Orrico, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Reserva 5.º: Don Jaime Cabeza Pereiro, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Reserva 6.º: Doña María de los Reyes Martínez Barroso, Catedrática de la Universidad de León.

Área/especialidad de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». *Plaza núm.: 109/2026*

Comisión titular

Presidente/a: Doña María Pilar Blanco-Morales Limones, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretario/a: Don Juan Jorge Piernas López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide De Sevilla.

Vocal 2.º: Doña Carmen García Mirete, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Don Raul Lafuente Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña Juliana Rodríguez Rodrigo, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario/a: Don Julio Sigüenza López, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Don Manuel Eduardo Morán García, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Doña Pilar Juárez Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.
Vocal 3.º: Don Alfonso Ybarra Bores, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña Antonia Durán Ayago, Catedrática de la Universidad de Salamanca.
Reserva 2.º: Don José Luis Iriarte Ángel, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.
Reserva 3.º: Doña Isabel Antón Juárez, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.
Reserva 4.º: Don Aurelio López-Tarruella Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.
Reserva 5.º: Doña María José Castellanos Ruiz, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.
Reserva 6.º: Doña Esperanza Castellanos Ruiz, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Área/especialidad de conocimiento: «Derecho Procesal». Plaza núm.: 110/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Guillermo Ormazabal Sánchez, Catedrático de la Universitat de Girona.
Secretario/a: Doña Esther Pillado González, Catedrática de la Universidad de Vigo.
Vocal 1.º: Don Lorenzo Bujosa Vadell, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: Doña Pilar Peiteado Mariscal, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Don Ignacio Colomer Hernández, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente/a: Don José María Asencio Mellado, Catedrático de la Universidad de Alicante.
Secretario/a: Doña Carmen Leonor García Pérez, Catedrática de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Don Vicente Pérez Daudí, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
Vocal 2.º: Doña María Jesús Ariza Colmenarejo, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: Don Joan Picó i Junoy, Catedrático de la Universitat Pompeu Fabra.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña Andrea Planchadell Gallardo, Catedrática de la Universitat Jaume I.
Reserva 2.º: Don Fernando Martín Diz, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
Reserva 3.º: Doña Alicia Armengot Vilaplana, Catedrática de la Universitat de València (Estudi General).
Reserva 4.º: Doña Verónica López Yagües, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.
Reserva 5.º: Doña María Paula Díaz Pita, Catedrática de la Universidad de Sevilla.
Reserva 6.º: Don Francisco López Simó, Catedrático de la Universidad de les Illes Balears.

Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Plaza núm.: 111/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don José Luis Ortega Martín, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario/a: Don Alberto Fernández Costales, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Doña Aitana Martos García, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Vocal 2.º: Doña Marta García-Sampedro Fernández-Canteli, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Don Delfín Ortega Sánchez, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente

Presidente/a: Don Gabriel Núñez Ruiz, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario/a: Don Jonás Fouz González, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María del Carmen Quiles Cabrera, Catedrática de la Universidad de Almería.

Vocal 2.º: Doña María Mar Campos Fernández-Figares, Catedrática de la Universidad de Almería.

Vocal 3.º: Don Raul Cremades García, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don Jerónimo Morales Cabezas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 2.º: Doña María del Rosario Neira Piñeiro, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Reserva 3.º: Don Raul Ruiz Cecilia, Catedrático de la Universidad de Granada.

Reserva 4.º: Doña María Cristina Pérez Valverde, Catedrática de la Universidad de Granada.

Reserva 5.º: Don Vicente José Marcet Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Reserva 6.º: Don Juan Ramón Guijarro Ojeda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Plaza núm.: 112/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Amando López Valero, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Eduardo Encabo Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Aitana Martos García, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Vocal 2.º: Doña Marta García-Sampedro Fernández-Canteli, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Don Raul Ruiz Cecilia, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente/a: Don Gabriel Núñez Ruiz, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario/a: Don Jonás Fouz González, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María del Carmen Quiles Cabrera, Catedrática de la Universidad de Almería.

Vocal 2.º: Doña María Mar Campos Fernández-Figares, Catedrática de la Universidad de Almería.

Vocal 3.º: Don Raul Cremades García, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don José Luis Ortega Martin, Catedrático de la Universidad de Granada.

Reserva 2.º: Doña María del Rosario Neira Piñeiro, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Reserva 3.º: Don Alberto Fernández Costales, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Reserva 4.º: Doña María Cristina Pérez Valverde, Catedrática de la Universidad de Granada.

Reserva 5.º: Don Jerónimo Morales Cabezas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 6.º: Don Juan Ramón Guijarro Ojeda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Plaza núm.: 113/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Antonio José de Pro Bueno, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Isabel De Vicente-Yagüe Jara, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Ana Rivero García, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Don José Reyes Ruiz Gallardo, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Doña María Martínez Chico, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Comisión suplente

Presidente/a: Don Ángel Blanco López, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario/a: Doña Ana Ruiz Navarro, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Alicia Benarroch Benarroch, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Antonio Alejandro Lorca Marín, Profesor Titular de la Universidad de Huelva.

Vocal 3.º: Doña María de la Asunción Menargues Marcilla, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don José Rafael Cantó Doménech, Profesor Titular de la Universitat de València (Estudi General).

Reserva 2.º: Don Antonio Joaquín Franco Mariscal, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Reserva 3.º: Don José Miguel Vílchez González, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 4.º: Don Rafael López-Gay Lucio-Villegas, Catedrático de la Universidad de Almería.

Reserva 5.º: Doña Teresa Lupión Cobos, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Reserva 6.º: Doña Soraya Hamed Al Lal, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Plaza núm.: 114/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña Josefa Lozano Martínez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Joaquín Parra Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Jesús Colmenero Ruiz, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: Don Juan Manuel Trujillo Torres, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don José María Fernández Batanero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña Isabel María Solano Fernández, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Francisco Javier Ballesta Pagán, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Auxiliadora Sales Ciges, Catedrática de la Universitat Jaume I.

Vocal 2.º: Don Juan José Leiva Olivencia, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doña Victoria Figueredo Canosa, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña Anabel Moriña Díez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Reserva 2.º: Doña Odet Moliner García, Catedrática de la Universitat Jaume I.

Reserva 3.º: Don Gonzalo Lorenzo Lledó, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 4.º: Doña María José León Guerrero, Catedrática de la Universidad de Granada.

Reserva 5.º: Don Francisco Javier Hinojo Lucena, Catedrático de la Universidad de Granada.

Reserva 6.º: Don Luis Ortiz Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Plaza núm.: 115/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña Pilar Arnaiz Sánchez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Eva María González Barea, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Raúl Tárraga Mínguez, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 2.º: Don Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Doña María José Godoy Merino, Profesora Titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña Mónica Vallejo Ruiz, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Mónica Porto Currás, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Jesús Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Don José Ignacio Aguaded Gómez, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Vocal 3.º: Doña María Ángeles Pascual Sevillano, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña María Lina Higuera Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 2.º: Don Antonio Rodríguez Fuentes, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 3.º: Doña Belén Dieste Gracia, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Reserva 4.º: Don Jesús Valverde Berrocoso, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Reserva 5.º: Doña Diana Marín Suelves, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 6.º: Doña María Montserrat Castro Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de A Coruña.

Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Plaza núm.: 116/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña Pilar Arnaiz Sánchez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Eva María González Barea, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Elisa Navarro Medina, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Don Juan Antonio Fuentes Esparell, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don Manuel Cebrián de la Serna, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña Josefa Lozano Martínez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Pilar Martínez Clares, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Begoña Vigo Arrazola, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Alejandro Ramón Rodríguez Martín, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Don Jesús Domingo Sevilla, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña Cristina María García Fernández, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Reserva 2.º: Doña María de los Ángeles Olivares García, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Reserva 3.º: Don José Gutiérrez Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Reserva 4.º: Doña Inmaculada González Falcón, Profesora Titular de la Universidad de Huelva.

Reserva 5.º: Doña María Fernández Hawrylak, Catedrática de la Universidad de Burgos.

Reserva 6.º: Don José Antonio Marín Marín, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Área/especialidad de conocimiento: «Escultura». Plaza núm.: 117/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Juan Bautista Peiró López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario/a: Doña Aurora Alcaide Ramírez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Juan Carlos Román Redondo, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Doña Lorena Rodríguez Mattalía, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Doña Rocío Garriga Inarejos, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidente/a: Don José David Pérez Rodrigo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario/a: Doña Eva María Santos Sánchez-Guzmán, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco José Lara Barranco, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Doña María Consuelo Matesanz Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Don Raúl Hidalgo Villalgordo, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don José Luis Cueto Lominchar, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 2.º: Don Enrique Caetano Henríquez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Reserva 3.º: Doña Sylvia Molina Muro, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Reserva 4.º: Don Miguel Molina Alarcón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 5.º: Doña Dolores Furió Vita, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 6.º: Doña Sara Vilar García, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Área/especialidad de conocimiento: «Estomatología». Plaza núm.: 118/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña Rocío Cerero Lapiedra, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Don Francisco Javier Rodríguez Lozano, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Carlos Bellot Arcis, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 2.º: Doña Laura Ceballos García, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Don David Peñarrocha Oltra, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente

Presidente/a: Doña María del Pilar Aroca Tejedor, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don César Leal Costa, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Miguel Ángel González Moles, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña María Ángeles Serrera Figallo, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Don Eugenio Velasco Ortega, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña Leticia Bagán Debón, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 2.º: Doña Rosa López Pintor, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 3.º: Doña Yolanda Jiménez Soriano, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 4.º: Don José López López, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Reserva 5.º: Don Pablo Ramos García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 6.º: Doña Berta García Mira, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Área/especialidad de conocimiento: «Filología Francesa». Plaza núm.: 119/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña María Lourdes Carriendo López, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Doña María Gloria Ríos Guardiola, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Desiderio Tejedor de Felipe, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Don Domingo Pujante González, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Doña Azucena Macho Vargas, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña María Isabel Peñalver Vicea, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Secretario/a: Doña María Belén Hernández González, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don José Luis Arráez Llobregat, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don Ignacio Ramos Gay, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Doña María Loreto Cantón Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña Ester Bautista Naranjo, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Reserva 2.º: Doña Esther Juan Oliva, Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Reserva 3.º: Doña Anne Aubry, Profesora Titular de la Universidad Pablo de Olavide De Sevilla.

Reserva 4.º: Doña María Carmen Figuerola Cabrol, Catedrática de la Universitat de Lleida.

Reserva 5.º: Don Francisco González Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Reserva 6.º: Don Juan Ibeas Altamira, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Área/especialidad de conocimiento: «Fisioterapia». Plaza núm.: 120/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Francisco Medina Mirapeix, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Pilar Escolar Reina, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Luis Ceballos Laita, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Doña Berta Caro Puértolas, Profesora Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Don Francisco Miguel Martínez Arnau, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente

Presidente/a: Don César Leal Costa, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Joaquina Montilla Herrador, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Sergio Hernández Sánchez, Profesor Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Doña Helena María Romay Barrero, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Doña Lirios Dueñas Moscardó, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don Josep Carles Benítez Martínez, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 2.º: Don Rodrigo Martín de San Agustín, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 3.º: Doña María Isabel Tomás Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Reserva 4.º: Don José Vicente Toledo Marhuenda, Profesor Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Reserva 5.º: Doña María del Carmen Lillo Navarro, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Reserva 6.º: Doña Noelia Moreno Morales, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Área/especialidad de conocimiento: «Fisioterapia». Plaza núm.: 121/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don César Leal Costa, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Elena del Baño Aledo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco Miguel Martínez Arnau, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 2.º: Doña Berta Caro Puértolas, Profesora Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Doña Lirios Dueñas Moscardó, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente

Presidente/a: Don Francisco Javier Rodríguez Lozano, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María del Pilar Almela Rojo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Sergio Hernández Sánchez, Profesor Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Doña Helena María Romay Barrero, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Don Rodrigo Martín de San Agustín, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don Josep Carles Benítez Martínez, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 2.º: Don Rubén Cuesta Barriuso, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Reserva 3.º: Doña María Isabel Tomás Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Reserva 4.º: Don José Vicente Toledo Marhuenda, Profesor Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Reserva 5.º: Doña Esther Medrano Sánchez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Reserva 6.º: Doña Noelia Moreno Morales, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Área/especialidad de conocimiento: «Geografía Física». Plaza núm.: 122/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Francisco Belmonte Serrato, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Ramón García Marín, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Álvaro Gómez Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Doña Ascensión Padilla Blanco, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña María José López García, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente

Presidente/a: Don José Carlos González Hidalgo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario/a: Don José Javier Ruiz Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don José Damián Ruiz Sinoga, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Doña María Hernández Hernández, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña María Eugenia Pérez González, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don Antonio Manuel Rico Amorós, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Reserva 2.º: Don Alfredo Ollero Ojeda, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Reserva 3.º: Doña Ana Nieto Masot, Profesora Titular de la Universidad de Extremadura.

Reserva 4.º: Don José Ojeda Zújar, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Reserva 5.º: Don Pedro José Lozano Valencia, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Reserva 6.º: Doña Susanne Cecilia Schnabel, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Área/especialidad de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Plaza núm.: 123/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Francisco García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Marcos Menárguez Tortosa, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don José Miguel Molina Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 2.º: Doña Ana María Moreno Sánchez-Capuchino, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Doña Beatriz Bernárdez Jiménez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente/a: Don Jesualdo Tomás Fernández Breis, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Isidro Verdú Conesa, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Ignacio García Rodríguez de Guzmán, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Doña María Carmen Penadés Gramage, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Doña Mercedes Ruiz Carreira, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don Pedro Sánchez Palma, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Reserva 2.º: Don César Emilio Insfrán Pelozo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 3.º: Don José Antonio Cruz Lemus, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Reserva 4.º: Don Jesús Peral Cortés, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Reserva 5.º: Doña María José Rodríguez Fórtiz, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 6.º: Doña Barbara Álvarez Torres, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Área/especialidad de conocimiento: «Lingüística General». Plaza núm.: 124/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Miguel Casas Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario/a: Doña Marta Sánchez Orense, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Julia Sanmartín Sáez, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 2.º: Don Alfonso Zamorano Aguilar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Doña Carmen Galán Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente

Presidente/a: Don Esteban Antonio Calderón Dorda, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Elena Gallego Moya, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Tadea Díaz Hormigo, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Don Miguel Ángel Esparza Torres, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Doña María Martínez-Atienza de Dios, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña Gloria Guerrero Ramos, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Reserva 2.º: Don Luis Escoriza Morera, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Reserva 3.º: Don Gerard Israel Fernández Smith, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Reserva 4.º: Doña Carmen Varo Varo, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Reserva 5.º: Don Manuel Pruñonosa Tomás, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 6.º: Don Ricardo Morant Marco, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Área/especialidad de conocimiento: «Oftalmología». Plaza núm.: 125/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Juan José Salazar Corral, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Doña Inmaculada Selles Navarro, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Eva Yebra-Pimentel Vilar, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Don Francisco José Muñoz Negrete, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.º: Don Jesús Vera Vilchez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente/a: Don Ángel Ramón Gutiérrez Ortega, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Rosa de Hoz Montañana, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Doña María Isabel Pinilla Lozano, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Pedro Lax Zapata, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña Margarita Calonge Cano, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña María Jesús Giraldez Fernández, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 2.º: Doña María Yolanda Diebold Luque, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Reserva 3.º: Don Alberto López Miguel, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Reserva 4.º: Doña Ana Isabel Ramírez Sebastián, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 5.º: Don Juan Gonzalo Carracedo Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 6.º: Don Román Blanco Velasco, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Área/especialidad de conocimiento: «Pintura». Plaza núm.: 126/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña Teresa Espejo Arias, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretario/a: Don Domingo Campillo García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Don Francisco Berenguer Francés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: Doña Carmen García Muriana, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 3.º: Doña Sara Vilar García, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña Salomé Cuesta Valera, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario/a: Don Francisco Javier Caballero Cano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Fco. Javier Garcerá Ruiz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Doña Teresa Chafer Bixquert, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Doña María Jesús Martínez Silvente, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don Javier Moreno Pérez, Profesor Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Reserva 2.º: Don Diego del Pozo Barriuso, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Reserva 3.º: Don Vicente Barón Linares, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 4.º: Don Luis Castelo Sardina, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 5.º: Doña Ana María Gallinal Moreno, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 6.º: Doña Raquel María Barrionuevo Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Área/especialidad de conocimiento: «Sociología». Plaza núm.: 127/2026

Comisión titular

Presidente/a: Don Juan Carlos Solano Lucas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Juan Antonio Clemente Soler, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Amparo Novo Vázquez, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Doña María Jiménez Delgado, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Don Francisco Linares Martínez, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente

Presidente/a: Don Marcos Alonso Bote Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Juan Ortín García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Consuelo del Val Cid, Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Doña Natalia Simón Medina, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Don Juli Antoni Aguado Hernández, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don Rafael Martínez Martín, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 2.º: Doña María Ángeles Abellán López, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 3.º: Don Ángel Gabriel Belzunegui Eraso, Profesor Titular de la Universitat Rovira i Virgili.

Reserva 4.º: Doña María del Mar Venegas Medina, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 5.º: Don Francisco Torres Pérez, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 6.º: Don Antonio Santos Ortega, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Área/especialidad de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Plaza núm.: 128/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña Isabel María Solano Fernández, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Tomás Izquierdo Rus, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Rafael Calvo de León, Profesor Titular de la Universidad de Burgos.

Vocal 2.º: Doña Carolina González Macía, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña Gracia González Gijón, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña Isabel del Carmelo Gutiérrez Porlán, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Joaquín Parra Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco José del Pozo Serrano, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Doña Piedad Sahuquillo Mateo, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Don Francisco Javier Hinojo Lucena, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Don Juan Agustín Morón Marchena, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Reserva 2.º: Don Juan Lirio Castro, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Reserva 3.º: Doña María Victoria Pérez de Guzmán Puya, Profesora Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Reserva 4.º: Doña María Inmaculada Montero García, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 5.º: Doña Encarnación Pedrero García, Profesora Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Reserva 6.º: Don Santiago Mengual Andrés, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Área/especialidad de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Plaza núm.: 129/2026

Comisión titular

Presidente/a: Doña María Isabel del Pozo Triviño, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Secretario/a: Don Juan Ramón Goberna Falque, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Guadalupe Soriano Barabino, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Luis Alonso Bacigalupe, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Don Jesús Martínez Pleguezuelos, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: Doña Dorothy Anne Kelly, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretario/a: Don Antonio Pablo Zamora Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Anne Martín, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Francisco Javier Vigier Moreno, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal 3.º: Doña Marián Morón Martín, Profesora Titular de la Universidad Pablo de Olavide De Sevilla.

Lista de reservas

Reserva 1.º: Doña Aurora Ruiz Mezcuca, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Reserva 2.º: Don Bachir Mahyub Rayaa, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 3.º: Don Jorge Jesús Leiva Rojo, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Reserva 4.º: Doña Carmen Exposito Castro, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Reserva 5.º: Doña Elisa Calvo Encinas, Profesora Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Reserva 6.º: Don Miguel Tolosa Igualada, Catedrático de la Universidad de Alicante.